

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 12730** *Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 279/2018, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y el Colegio Nacional de Ingenieros del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), han interpuesto el recurso contencioso-administrativo, número 279/2018, contra el Real Decreto 132/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España y de su Consejo General.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que, en su caso, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 2018.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.